

y el 31 DE DICIEMBRE DE 2026, ambos días incluidos, y que el pago se podrá efectuar en los siguientes lugares y por los siguientes medios:

- Presentación de carta de pago con referencia C60 en las oficinas de CaixaBank, Banca March, Banco Santander, Caja Rural, BBVA, Cajasiete y Abanca.
- Presentación de carta de pago con referencia C60 en el cualquiera de las Oficinas de Correos para su pago en billetes y monedas de curso legal o mediante tarjeta bancaria de débito o crédito.
- Pago de tributos on-line mediante tarjeta bancaria o BIZUM accediendo a la web <https://tributos.santaluciagc.com> e introduciendo los datos contenidos en las cartas de pago.

A fin de facilitar la obtención de las cartas de pago con referencia C60 se encuentran habilitados los siguientes medios de contacto:

- Teléfono de servicio de Atención al Contribuyente: 928.750.400 (De lunes a viernes de las 08:00 a las 19:00 horas).

- Telephone assistance: 928.970.108 (Monday to Friday 09:30 to 14:30).

- Correo electrónico: informacionsantalucia@atenciontributaria.es

• En las Dependencias de Recaudación de las Oficinas Municipales sitas en la Avenida de las Tirajanas, número 151, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:30 horas, así como, los martes y jueves en horario de tarde de 16:00 a 18.30 horas. En la oficina de las Casas Consistoriales sitas en la C/Leopoldo Matos, s/n, los jueves, en horario de 09:00 a 13:00 horas. Los pagos que se efectúen en las oficinas municipales indicadas podrán realizarse mediante tarjeta bancaria o mediante cheque bancario conformado a favor del Ayuntamiento.

• Domiciliación bancaria. Cuando los sujetos pasivos hayan domiciliado el pago de las liquidaciones del impuesto el mismo se realizará mediante cargo en la cuenta bancaria que hayan designado.

Vencido el plazo de ingreso en período voluntario, dará inicio el período ejecutivo exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio con la aplicación de los recargos, intereses de demora y costas que, en su caso, correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria.

ADVERTENCIA: El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público de los padrones.

En Santa Lucía de Tirajana, a cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DEL. HAC., GTON., REC, NNTT Y ADM. ELECT., REG. INTERNO, PATRIMONIO Y RRHH, Roberto Ramírez Vega.

1.847.266

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

2.978

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL AREA DE ACCION SOCIAL 2026.

BDNS (Identif.): 928272.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928272>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, asociaciones, federaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el área de acción social.

Segundo. Objeto: Actividades de acción social dirigidas a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables en el ámbito municipal, así como aquellos de ámbito insular que presten atención a colectivos residentes en el municipio de Tegui se.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases de subvenciones para entidades y asociaciones que desarrollen sus actividades en el área de acción social, insertas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el B.O.P. de Las Palmas, número 78, de 30 de junio de 2025.

Cuarto. Importe: SETENTA MIL (70.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Las Palmas.

Tegui se, a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, Olivia Duque Pérez.

1.862.550

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

2.979

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE (15) PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2026, ha procedido a su constitución, al reparto entre sus miembros de los temas del programa para la elaboración de las preguntas que conformarán el cuestionario del examen tipo test, así como al señalamiento de la fecha para la realización de la primera prueba (test de conocimiento).

Convocatoria para la celebración del PRIMER ejercicio.

Quedan convocadas para la realización del primer ejercicio las personas admitidas al proceso selectivo para la provisión de quince (15) plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la administración especial, subescala de servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Telde, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.

Fecha: 29 de septiembre de 2026.